

Mujeres, familia y trabajos en Puerto Rico: Discusiones en la investigación social

ALICE COLÓN WARREN

Centro de Investigaciones Sociales
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

RESUMEN

En este ensayo se reseñan los artículos principales de la *Revista de Ciencias Sociales* en torno al estatus y empleo de las mujeres, los patrones reproductivos, y las estructuras y relaciones familiares, analizados en términos de sus aproximaciones teóricas relacionadas con las definiciones de género. Los estudios se discuten en su contexto histórico y se reconceptualizan de acuerdo a las tendencias e investigaciones más recientes. A través de las pasadas seis décadas se pasó desde perspectivas modernizantes que sugerían el progreso a una mayor participación y equidad sociales para las mujeres, a destacar las tensiones y límites que acompañaron a los cambios sociales y familiares, incluyendo como elemento la discusión de la sobrepoblación. Las visiones feministas, socialistas, postmodernas y otras perspectivas críticas más recientes, han discutido las relaciones de género y familiares desde las dimensiones del ejercicio del poder y las jerarquías sociales, destacando la desigualdad en la división sexual del trabajo, así como la subordinación y la violencia en las relaciones de pareja. Se ha discutido también en estos términos el incremento en la jefatura de familia femenina como forma alternativa de convivencia. [**Palabras clave:** estatus y empleo de la mujeres, patrones reproductivos, estructuras y relaciones familiares, definiciones de género.]

ABSTRACT

The essay reviews the main articles of the *Revista de Ciencias Sociales* on women's employment and status, reproductive practices, and family structures and relations. These are analyzed with respect to their theoretical approaches to gender definitions, discussed in their historical context and reconceptualized according to the more recent tendencies and studies regarding these topics. During the past six decades, we moved from perspectives of modernization that suggested a progress towards a greater equity and broader social participation for women, to highlighting the tensions and limits accompanying the prevailing changes in social and family relations, including as a problem the discussion of overpopulation. More recent feminist, socialist, postmodern and other critical perspectives, have discussed gender and family relations in relation to power and hierarchical structures, underlining the unequal sexual division of labor, as well as gender subordination and violence. The increase in female headed households has been discussed as an alternative form of family organization. [**Keywords:** women's status and employment, reproductive patterns, family structures and relations, gender definitions.]

La situación de las mujeres, la familia y la reproducción han sido centrales en las transformaciones políticas, sociales y económicas acaecidas en Puerto Rico desde principios del siglo veinte. Después de la Segunda Guerra Mundial, la Isla se presentó como modelo de desarrollo y democracia para otros países latinoamericanos y caribeños no sólo en términos de estrategias económicas, sino de políticas sociales, derechos de las mujeres, patrones reproductivos y relaciones familiares. Incluso a contrapelo, las investigaciones históricas y sociales nos sugieren interpretaciones sobre estas transformaciones acaecidas en los ámbitos públicos y del mercado, y cómo éstas han incidido al interior de nuestras estructuras familiares. Aún más, los discursos de las ciencias sociales en torno a la familia y la reproducción han sido parte integral de la implantación de estos cambios (Briggs, 2002).

El Centro de Investigaciones Sociales y la *Revista de Ciencias Sociales* de la Universidad de Puerto Rico (de ahora en adelante, la *Revista*), han sido espacios de análisis y foros importantes para la elaboración de estos estudios y discursos a través de las pasadas seis décadas. En este ensayo reseñaré los artículos principales de la *Revista* en torno a estos temas desde su comienzo a finales de la década de los cincuenta, discutidos en su contexto histórico y reconceptualizados de acuerdo a las tendencias y estudios más recientes. Analizaré los trabajos en términos de sus aproximaciones teóricas relacionadas con las definiciones de género, haciendo énfasis en la discusión del empleo y el estatus de las mujeres, como aspectos fundamentales en estos cambios tanto sociales como familiares.

A través de este periodo se pasó desde perspectivas modernizantes que sugerían el progreso hacia una mayor participación y equidad sociales para las mujeres, a destacar las tensiones y límites que acompañaron a los cambios sociales y familiares, incluyendo como elemento la discusión de la sobrepoblación. Las visiones feministas, socialistas, postmodernas y otras perspectivas críticas más recientes han discutido las relaciones de género y familiares desde las dimensiones del ejercicio del poder y las jerarquías sociales, destacando la desigualdad en la división sexual del trabajo, así como la subordinación y la violencia en las relaciones de pareja. Se ha discutido también en estos términos el incremento en la jefatura de familia femenina como forma alternativa de convivencia.

Puerto Rico: laboratorio de cambio y modernización. De “madre social” a esposa-pareja

Puerto Rico fue precursor en la implantación del modelo de industrialización que caracterizaría la nueva división internacional del trabajo después de la Segunda Guerra Mundial, haciéndonos laboratorio de las estrategias desarrollistas y sus concomitantes tendencias de cambio social y modernización. La Isla fue lugar privilegiado para la investigación de estos cambios esperados, que, como señalaba Buitrago (1967), se constituyeron prácticamente en dogmas del análisis

de la familia en nuestro país. Desde el Centro de Investigaciones Sociales, el conjunto de estudios coordinados por Steward (1972) hacia finales de la década de los cuarenta, los de Hill, Back y Stycos (1957) y el de Landy (1959) a principios de los cincuenta, junto a otros que incluyo en las referencias, se constituyeron en clásicos que, aunque no se dirigieran a estos de manera específica, caracterizaban los patrones familiares como parte central de la cultura puertorriqueña (Buitrago, 1967; De Roca, 1963). A estos se añadían las investigaciones de Reynolds y Gregory (1965) y Tumin y Feldman (1961) que consideraban, entre otros aspectos, los valores y normas que en la Isla propiciaban o restringían el cambio social (De Roca, 1963).

Fernández Méndez (1964) y otros artículos posteriores como los de Pérez de Jesús (1968, 1973) recogían los cambios esperados a partir de estas tendencias modernizantes: el paso de una economía agrícola a una manufacturera y comercial, la expansión de sectores medios, expectativas de democratización en el consumo y movilidad ascendente, migración y urbanización, junto a actitudes de racionalidad y secularización. Suponía, además, una mayor aceptación del empleo de las mujeres como medio de mantener niveles de consumo más elevados, junto a la relación más democrática entre los cónyuges, quienes se verían presionados a compartir obligaciones mutuas y responsabilidades domésticas (Fernández Méndez, 1964; Pérez de Jesús, 1968, 1973).

La expectativa de movilidad social para los hijos e hijas y la escolaridad obligatoria, por su parte, llevarían a las familias a compartir la socialización con otras instituciones. Favorecerían también la reducción de la fecundidad al restringir las contribuciones económicas por parte de menores y hacer de la crianza un costo mayor. Si ya en la década de los sesenta no se negaban los problemas que pudieran generar estos cambios —e.g. la pérdida de apoyos y refuerzos de valores por parte de una parentela extendida, mayores deudas y presiones emocionales— se entendían en general positivos en un movimiento, todavía incompleto, pero posible —aunque con los ajustes necesarios— hacia el “progreso” (Fernández Méndez, 1964; Pérez de Jesús, 1968).

Sin considerar aquí cualificaciones y diferencias importantes entre estos trabajos, podemos decir que analizaban a las comunidades o relaciones familiares en la Isla como una sociedad en transición de patrones tradicionales a modernos. Como parte de la modernización se destacaba, sobre todo, la familia nuclear, conyugal, reducida, con los sectores medios —en algunos claramente en su modelo norteamericano— como epítome de esa modernidad. Instrumental en la implantación del empleo dual, la ampliación del consumo y la reducción de la fecundidad, el cambio en la situación de las mujeres se consideraba parte fundamental de estos cambios. Suponían, además, no sólo la relajación de lazos con una familia extensa, sino la redefinición de la maternidad, eje de respeto a las mujeres en las pautas tradicionales y que había constituido un discurso movilizador en la primera oleada feminista.

El artículo de Barceló Miller (2000) en la *Revista*, entre otras investigaciones, indica que sectores sociales con visiones modernizantes correspondientes a las

primeras décadas del siglo veinte promovieron junto al reconocimiento de las capacidades racionales de las mujeres, definiciones femeninas que destacaban su labor socializadora como una función de importancia. Las mujeres de diversos estratos redefinieron estas visiones que reconocían la aportación social de la crianza y la educación para reclamar la ruptura con su enclaustramiento doméstico, erigiéndose como “madres sociales” que aportarían su superioridad moral a la política y al ámbito público. A través de las organizaciones cívicas y feministas impulsaron políticas de salud maternal e infantil, educación, y servicios para lidiar con la ilegitimidad y el abandono infantil, entre otros, al tiempo que se abrían espacios y luchaban por el sufragio femenino.

Si bien los programas higienistas y sociales contenían elementos de control y hegemonía social (Rivera Nieves, 1989), también constituyeron la implantación de una visión que, aunque subordinada y protectora de las mujeres, reconocía la labor maternal independiente de su relación con los hombres, y a éstas como actrices políticas y sociales. Pese a que el proceso de industrialización incluyó la expansión de programas populistas que eran la instauración de los reclamos maternalistas previos, la modernización de la posguerra rompía con esa valoración de la “maternidad social” y con la responsabilidad social hacia las mujeres definidas como madres. Promovía la re-privatización de la satisfacción de estas necesidades domésticas ahora a través de la pareja nuclear, atomizada, que debía ser capaz de generar mayores ingresos. En este sentido, reubicaba el valor de las mujeres en su relación con los hombres, ahora como compañera, parte de una pareja presuntamente más democrática, pero en la cual éstas permanecían como las principales responsables de las relaciones familiares (Colón-Warren, 2002). La democratización se vinculaba a las emergentes pautas de consumo de una familia nuclear y a la reducción de la fecundidad.

La centralidad de la pareja y sus relaciones más democráticas, se evidencia en el artículo de Hill (1958), quien en el segundo número de la *Revista* fija su atención en las relaciones de noviazgo en Puerto Rico comparadas con aquellas en Estados Unidos. El autor destacaba la mayor diversidad de actividades a través de las cuales las personas jóvenes norteamericanas podían conocerse sin compromisos, previo al noviazgo y al matrimonio, y lo comparaba con la vigilancia familiar, la separación estricta entre los sexos y el resguardo de la virginidad femenina que en Puerto Rico imponían a la pareja definir su relación desde el inicio como “sería”, es decir, dirigida al matrimonio.

Sin responder directamente al artículo de Hill, Rosario (1958) argumentaba en el siguiente número que, aunque la cultura estadounidense aparecía como más individualista, en ella predominaba una mayor presión hacia la uniformidad, lo cual promovía la homogamia social y una menor expresión de la individualidad que en Puerto Rico. No refería las pautas de noviazgo en nuestro país a patrones tradicionales, sino a su funcionalidad para mantener la estabilidad familiar en un momento de transición, problemática sobre todo para las mujeres. Sugería que los controles a la pareja mantenían su responsabilidad hacia las familias de origen, mientras las prohibiciones y celos, consideradas como expresiones de amor por

parte del novio, imponían su autoridad sobre la mujer, en un momento en el cual las condiciones materiales no tenían ya la fuerza para afianzar esta sumisión a la familia y al esposo. Aunque el autor parece aceptar como necesaria la sumisión de las mujeres como esposas en esta sociedad cambiante, reconocía su conflicto al tratar de armonizar su posición en la familia con la mayor igualdad esperada en sus roles como ciudadanas y empleadas.

Según discute Buitrago (1967), los patrones familiares puertorriqueños descritos en los diversos estudios se analizaban sobre todo como problema –problema en la medida en que no reproducían los valores “modernos”, “democráticos”– con énfasis en lo que respecta al objetivo de la reducción de la fecundidad. Los trabajos de Hill, Back y Stycos (1957) en el primer número de la *Revista*, por ejemplo, relacionaban la eficacia del control de la natalidad con la pertenencia a diversos “grupos de referencia” socio-demográficos, tales como posición económica, educación, religión y tipo de unión marital, mediados por su prevalencia de valores conservadores y fatalistas en general y en cuanto al ideal del tamaño de la familia en particular. Estos valores, a su vez, se relacionaban con aspectos de la organización familiar, como el nivel de recato y de restricción a la libertad de la esposa, los cuales debían vincularse al grado de la comunicación en la pareja y a la acción anticonceptiva efectiva. Entre los hallazgos se destacan que la orientación favorable al cambio y la posición de mayor poder por parte de la esposa –definido en términos de su autonomía económica, la dominación de la mujer y la rigidez del dominio del esposo– se relacionaba positivamente con el control de fecundidad efectivo.

Los estudios clásicos mencionados antes, resumidos por De Roca (1963) en la *Revista*, sugieren, de hecho, tendencias de tensión, transición y democratización en la pareja desde antes de la industrialización manufacturera. Sin pretender que el ámbito económico sea el único factor en la transformación de los patrones familiares, destacaremos el impacto del trabajo remunerado y la estratificación económica en la situación de las mujeres y la estabilidad de las parejas. Según reconocía Gregory (1958) en la *Revista*, el nuevo orden no era una ruptura total con la proletarización iniciada bajo la estructura agroindustrial desde principios del siglo veinte. Esto incluyó la ampliación de oportunidades de remuneración a mujeres de estratos trabajadores y medios/altos sobre todo en las industrias del tabaco y de la aguja, así como en programas sociales de educación y salubristas (Rivera Quintero, 1980; Picó, 1980; Barceló Miller, 2000). La proletarización en la población y las oportunidades económicas para las mujeres, que surgieron sobre todo en comunidades costeras y más urbanas desde principios del siglo veinte, parecían aminorar las restricciones patriarcales.

Todavía a mediados de siglo se describía en las comunidades puertorriqueñas un doble patrón sexual estricto, con sus ideales complementarios de superioridad, autoridad, control y distancia emocional masculina, junto a la sumisión, enclaustramiento y virginidad femenina –acompañado de la idealización de las mujeres como madres y mediadoras, “espinas dorsales” de la familia. El control patriarcal más tradicional descrito en los estudios coordinados por Steward (1972),

no obstante, lo encontramos entre hogares campesinos de regiones centrales en donde la familia trabajaba como una unidad –un bolsillo– bajo la autoridad del padre. Control, aun así, en el que se reconocía la aportación de las mujeres y las hijas e hijos a la producción familiar (De Roca, 1963). Diez años después Seda Bonilla (1963) regresaba a una comunidad central montañosa y describía la permanencia de patrones similares.

Los estudios coordinados por Steward señalaban también ya a finales de la década de los cuarenta, que el trabajo y la producción en la esfera doméstica, valorado en la economía campesina, parecía perder reconocimiento frente al trabajo remunerado según éste se hacía más necesario para adquirir los bienes y servicios en una economía mercantilizada (Wolfe, 1972: 206-222; Manners, 1972: 147-148; Staff, 1972: 474). El control patriarcal tradicional, por su parte, parecía ceder ante la posibilidad de que las diferentes personas pudieran aportar de forma independiente al ingreso familiar, y variaba de acuerdo al nivel de escolaridad y las oportunidades de remuneración de las mujeres en diferentes conjuntos y comunidades (De Roca, 1963). En las comunidades y sectores trabajadores, los hombres mantenían un mayor control en donde tendían a ser los únicos proveedores y las oportunidades de remuneración para las mujeres eran escasas. La sumisión femenina se reducía cuando éstas aportaban con su propio ingreso a la economía del hogar (De Roca, 1963; Landy, 1959: 64-69, 77-81). Las mujeres de estratos superiores se veían más restringidas por consideraciones de estatus social y unidad familiar, pero la educación y el empleo les permitía un desarrollo más allá del enclaustramiento doméstico; mientras, visiones “modernas” llevaban a nociones y prácticas de mayor democracia, o cuando menos un autoritarismo menos evidente, en la familia (Wolfe, 1972: 256; Scheele, 1972: 442-446).

En las comunidades cañeras y urbanas aumentaban, además, los matrimonios consensuales, muchos de los cuales podían ser tan estables como los legales (Fernós, 1993). Sin presiones de propiedad y herencia para legalizar su vínculo conyugal, sin embargo, las parejas también expresaban sentirse más libres en este tipo de relación. Frente a los conflictos en las relaciones patriarcales tradicionales, su institucionalización más débil se unía para facilitar la disolución y el establecer nuevas relaciones. Las mujeres quedaban como el elemento estable, la espina dorsal que se mantenía constante, aunque también con menos derechos legales y seguridad en cuanto al apoyo por parte de los hombres en la crianza de los hijos e hijas (Landy, 1959: 26, 71, 72; Mintz, 1972: 375-378; Padilla Seda, 1972: 293; Tumin y Feldman, 1961: 250-254; Stycos, 1955: 113, 114, 130).

El cuestionamiento a la dominación masculina posiblemente se acentuó con el advenimiento de las estrategias de industrialización manufacturera. Las mujeres fueron mano de obra central de las nuevas industrias, aunque éstas no compensaron la pérdida de trabajo remunerado en los sectores tradicionales, concentrados en la aguja a domicilio y como empleadas domésticas. Aunque la actividad económica femenina no alcanzó los niveles de la década de los treinta hasta los noventa, las nuevas industrias y servicios impulsaron el incremento

moderado del empleo femenino a partir de la década de los sesenta y, a diferencia de los sectores tradicionales, movía el trabajo de las mujeres fuera del hogar (Colón, 1985). La educación y el empleo de las mujeres aparecían como factores primordiales en permitir una mayor resistencia a patrones autoritarios más abiertos y eran las parejas con niveles universitarios quienes aparecían con los patrones más democráticos (De Roca, 1963; Stycos, 1955: 129-130, 175-178; Tumin y Feldman, 1961: 265-266; Brameld, 1959: 41-49). El desafío a los roles establecidos y el movimiento a la centralidad de la familia nuclear podía resultar en relaciones más igualitarias, sobre todo entre parejas con más escolaridad y en las cuales ambos cónyuges se encontraban empleados.

A la educación y el trabajo remunerado de las mujeres habría que añadir que la inestabilidad y el descenso en el empleo masculino, consecuente desde las primeras décadas del siglo veinte y acentuado con las estrategias de industrialización manufacturera, podía ahora minar la autoridad de los hombres, aunque estos continuaran con ventajas sobre las mujeres en el mercado laboral. A partir de estos cambios en las estructuras y relaciones de trabajo, los controles más autoritarios fundamentados en el poder económico de los hombres aparecían menos naturales y razonables.

En su artículo acerca del ajuste de la fuerza obrera puertorriqueña al trabajo industrial, Gregory (1958) encontraba así que muchas mujeres iniciaban su vida laboral con los empleos fabriles, aunque una parte sustancial traía experiencia de trabajo remunerado no sólo como empleadas domésticas, sino en la industria de la aguja tradicional. Para la gran mayoría que eran casadas, ello implicaba negociaciones con sus parejas en cuanto a las pautas de enclaustramiento y sumisión femenina. Aun así, y pesar de una disciplina más impersonal y una mayor intensidad en el ritmo de trabajo, las mujeres, como los hombres, expresaban satisfacción y deseo de mantener su empleo. Indicaban, de hecho, que continuaban en su empleo fuera del hogar no sólo por razones económicas, sino para escapar el tedio del hogar, vivir nuevas experiencias y ganar un sentido de independencia. Resistían incluso a los hombres, quienes buscando restablecer su posición de poder como proveedores, las presionaban a dejar los empleos a través de amenazas que incluían el dejar de contribuir a la economía del hogar (Gregory, 1958; Reynolds y Gregory, 1965: 160, 256, 257).

Gregory (1958) asumía que la redefinición de la posición y función de las mujeres, aunque fuente potencial de conflicto en la pareja, podía darse sin una desintegración muy grande en cuanto la mayor seguridad económica contribuiría a la estabilidad familiar. Sostenía, así mismo, que la relajación de los vínculos familiares más amplios se encontraba en camino desde antes, por lo cual no sería en este sentido problemática. Según sugería Fernández Méndez (1964) y algunos de los propios investigadores antes mencionados, sin embargo, el conflicto generado por la resistencia al poder masculino también podía expresarse en una creciente inestabilidad en las relaciones de pareja, parte de un contexto de fragmentación familiar (Tumin y Feldman, 1961: 265-266; Stycos, 1955: 129-130).

¿Compañeras o madres aisladas?

Ya en la década de los sesenta, el proyecto de industrialización y modernización mostraba quiebres e insuficiencias. Junto a una emergente clase media, los cambios industriales dejaban desplazada a una masa de trabajadores y trabajadoras que habían vivido alrededor de la economía agroindustrial, propiciando la movilidad geográfica. El movimiento a las áreas urbanas de la Isla y a los Estados Unidos tuvo entre 1940 y 1960 su momento de mayor aceleración y acentuaba la fragmentación familiar (Pérez de Jesús, 1968, 1973; Hernández Álvarez, 1964). Según destacaba Pérez de Jesús (1968, 1973), la aglomeración urbana de sectores en sus edades reproductivas y más productivas generaba una nueva condición de marginalidad laboral y de pobreza. La anticipada seguridad económica alcanzaba sólo parte de la población y los análisis destacaban con mayor frecuencia los problemas de rupturas e inestabilidad familiar, paralelos a avances impresionantes en indicadores sociales y económicos.

En su revisión de una de las comunidades cañeras estudiadas por el equipo de Steward, Hernández Álvarez (1964) describía en la *Revista* cómo el éxodo de las personas jóvenes intensificaba una crisis en el sistema de valores de la población que permanecía. La emigración fragmentaba a las familias y quebraba vínculos de compadrazgo y amistad que promovían la unidad entre los hogares pobres y daban continuidad a la vida comunitaria (Hernández Álvarez 1964). Aunque se registra menos en los artículos de la *Revista*, los cambios en las relaciones de género también continuaron siendo objeto de conflicto y escrutinio.

Si los estudios previos asumían como problemática la sumisión femenina, análisis de la época ofrecían interpretaciones críticas de lo que describían como mayor poder de las mujeres. Quizás la crítica más conocida, publicada en la *Revista*, sea la defensa del machismo por René Marqués (1963), descrito como reducto de resistencia de la cultura puertorriqueña, frente a lo que describía como la imposición del matriarcado estadounidense en nuestro país. A través de un discurso de identidad nacional amenazada, que guardaba elementos de continuidad con el de la Generación del Treinta (Barceló Miller, 2000), Marqués equiparaba las estructuras de desigualdad de género con la cultura puertorriqueña.

Algunos autores como Seda (1963), por su parte, describieron los cambios y la influencia cultural norteamericana como fuente de erosión de valores y anomía. Sin defender necesariamente la autoridad patriarcal persistente (Seda Bonilla, 1968), en su revisión de una comunidad cañera, Seda Bonilla (1969: 85-89) describía a partir de conceptos de erosión cultural lo que observaba casi como un reverso de roles. A pesar de la permanencia de las visiones dominantes correspondientes al doble patrón sexual, parecía haber incrementado la infidelidad entre las mujeres y los casos en que era la sumisión de los hombres la que permitía la estabilidad en las relaciones. El famoso estudio de Lewis, *La Vida*, sugería como parte de su concepto de cultura de la pobreza, lo que parecía una inversión de roles aún más evidente. Eran las mujeres quienes actuaban

de manera más agresiva y quienes rompían relaciones con hombres que consideraban irresponsables y explotadores (Lewis, 1967: XXIII).

Sin discutir aquí el concepto de la cultura de la pobreza, o la representatividad de las descripciones de Lewis, lo cierto es que, cuando menos para consumo popular y de políticas públicas, su caracterización permitía ubicar en los conflictos familiares las explicaciones en torno a la desigualdad y la pobreza en Puerto Rico y entre las familias puertorriqueñas en Estados Unidos (Briggs, 2002). Sobre todo, si bien los autores no defendían el autoritarismo patriarcal, sus descripciones referían los problemas de inestabilidad familiar a los desafíos al poder masculino, en descripciones bastante evocadoras de “la mujer mala”. Los problemas familiares pasaban de ser producto de hombres autoritarios a los descritos como pasivos, y de mujeres sumisas a aquellas consideradas agresivas. Escapa a los autores un análisis más profundo de las jerarquías de género, ante las cuales las mujeres mostraban diversas formas de resistencia. Además, escapa que las resistencias no necesariamente implicaban rupturas con los códigos establecidos de dominación masculina. Las mujeres en *La Vida*, por ejemplo, parecían confrontar una dominación masculina deslegitimada, de hombres considerados irresponsables, y no cuestionar el patrón establecido de autoridad masculina por parte de hombres que pudieran considerarse fuertes, protectores.

Otros estudios como los de Safa (1974) y Bryce-Laporte (1973) sugerían que el doble patrón sexual se mantenía incluso en los residenciales públicos y arrabales urbanos, de manera que las apreciaciones de inversión de roles eran, cuando menos, no generalizables. Al interior del hogar y la familia nuclear el hombre mantenía su posición de autoridad. No parece haber duda, aun así, de una tensión con relación a los patrones de género establecidos, pero podemos ofrecer interpretaciones alternativas a los conflictos en las relaciones de pareja. Los estudios sugerían que sectores trabajadores y de ingresos medios aceptaban la participación económica de las mujeres como una necesidad para la movilidad social. Aparecían como parejas más estables y con patrones menos autoritarios, aunque los cambios de roles les presentaran mayores contradicciones con los roles tradicionales (Safa, 1974; López Garriga, 1978). En un incisivo análisis, Crespo describe también cómo el acceso a la escolaridad se convirtió para las mujeres en un medio para defenderse contra los posibles abusos en una relación de pareja. Estudiar, estar preparada, “por si tu marido te sale un sinvergüenza”, recoge la dualidad de la expectativa del matrimonio como ideal para las mujeres, al mismo tiempo que la negativa a aceptar situaciones opresivas debido a la dependencia económica (Crespo, 1994: 137-138).

En otros sectores, las mujeres podían aparecer como más independientes y autónomas, más abiertas a la confrontación de una dominación que no respondía ya al control económico de los hombres (Fernández Méndez, 1964, López Garriga, 1978). A partir de los análisis de Safa (1974), Fernós (1993) concluye en un artículo reciente de la Revista que los conflictos sociales, junto a la inestabilidad económica y la falta de empleo entre los hombres, por su

parte, propiciaban su resistencia y el abandono de las parejas en los arrabales urbanos. La Perla, estudiada por Lewis (1967), aparecía en estos aspectos como una comunidad mucho más abierta y económicamente inestable que el arrabal estudiado por Safa (1974), el cual presentaba también mayor estabilidad conyugal y menos jefas de familia. La relocalización en residenciales públicos, por su parte, reducía la necesidad de la aportación económica y la representación por parte de los hombres (Safa, 1974: 44-46, 86, 93-94). El acceso a vivienda y a otros servicios públicos ofreció a las mujeres de menos recursos los medios adicionales para sobrevivir sin depender de una relación no deseada o en casos en que los hombres no lograban asumir la responsabilidad económica del hogar. La presión económica e inestabilidad social se conjugaban con los conflictos en las definiciones de género imperantes para propiciar una mayor prevalencia de separaciones y divorcios, así como de familias con jefa mujer sin pareja estable, a pesar de un aumento paralelo en los matrimonios (Safa, 1974: 93-94, 41-45; Vázquez Calzada, 1966).

La llamada matrifocalidad y la jefatura de familia femenina, podían entenderse relacionadas con la responsabilidad de las mujeres por las relaciones familiares. La matrifocalidad se explicaba como parte de las redes comunitarias y de familia extendida que ampliaban el ámbito doméstico más allá del núcleo del hogar. Eran redes en las cuales las mujeres eran centrales, figuras de autoridad; vínculos que se hacían más necesarios precisamente en la medida en que se dificultaba la dependencia de los hombres. Bryce-Laporte (1973) describía que eran mujeres quienes habían mantenido dichas relaciones entre viviendas y núcleos familiares tras la relocalización urbana. De mayor edad y solas, estas mujeres ejercían una autoridad mayor a la de los hombres en la solución de sus problemas y toma de decisiones. La distancia geográfica, no obstante, había hecho más difícil estos lazos que facilitaban la convivencia de las familias y parejas.

El rol de jefa acentuaba la centralidad de las mujeres en las redes familiares, sin necesariamente implicar una ruptura con la dominación masculina en el núcleo doméstico. Las familias extendidas, no obstante, constituían una esfera de autoridad y apoyo que la tendencia a la nuclearización quebraba. Las familias quedaban atomizadas frente al Estado y el mercado, que se reforzaban como los medios para satisfacer sus necesidades. Las mujeres, actoras principales de estas redes, quedaban más aisladas, subordinadas en la relación de pareja, o solas, muchas con una mayor pensión a la dependencia del Estado.

¿Y la reproducción? o ¿dónde estaban las mujeres?

Ante los problemas que acompañaban a las estrategias de industrialización y modernizantes, los artículos en la *Revista* de Vázquez Calzada (1966, 1973), Pérez de Jesús, (1968, 1973) y Cofresí (1969), por su parte, destacaban la sobrepoblación como un freno importante al proceso desarrollista. Vázquez (1966) documentaba que el descenso de la mortalidad desde la década de los

cincuenta había superado el descenso en natalidad observado durante el periodo, para mantener un crecimiento poblacional sostenido. Aunque no es el objetivo de este trabajo discutir las propuestas de crecimiento económico, debemos señalar que no se trató de un neomaltusianismo simplista que ignorara los factores estructurales de la pobreza y el subdesarrollo. Pérez de Jesús (1973), por ejemplo, reconocía el impacto en los niveles de empleo de tendencias ya en proceso como la fuga de industrias, la mecanización y la demanda de una mano de obra de más escolaridad. Argumentaba, no obstante, que la sobrepoblación incrementaba el desempleo y la aglomeración urbana de sectores empobrecidos, lo que dificultaba aun más las posibilidades de ofrecerles mejores servicios y de la acumulación de capital necesario para el desarrollo. De acuerdo al autor, se propiciaban así la desintegración familiar, la “cultura de la pobreza”, y los problemas sociales como la delincuencia y la adicción ya presentes en nuestra sociedad.

La emigración, medida apoyada por funcionarios gubernamentales para reducir la población (Toro Morn, 1999) también mostraba sus límites. De acuerdo a Vázquez (1966), a pesar de que el movimiento hacia Estados Unidos había reducido notablemente la población en edad reproductiva y con ello las tasas de natalidad en la Isla, no se habían afectado grandemente las tasas de fecundidad de las mujeres en Puerto Rico. Toro Morn (1999) documentaba el experimento de promover la emigración de empleadas domésticas puertorriqueñas hacia finales de los años cuarenta, fallido en gran parte debido a las condiciones opresivas que éstas encontraron en sus trabajos. Pérez de Jesús (1968, 1973) indicaba que gran parte de las familias emigrantes puertorriqueñas quedaban atrapadas en los niveles socio-económicos inferiores y no lograban en Estados Unidos la seguridad y movilidad económica esperada. La alta fecundidad de migrantes hacia áreas urbanas en Puerto Rico, por su parte, acentuaba la aglomeración, y la demanda de servicios. Dando continuidad a los trabajos que en la década de los cincuenta imbricaban el control de natalidad con la modernización, los autores hacían ahora énfasis en su impulso directo, como política económica (Vázquez Calzada, 1966, 1973; Pérez de Jesús, 1968, 1973; Cofresí, 1969).

Según narran Cofresí (1969) y Pérez de Jesús (1973), el gobierno había sido hasta hacía poco cauteloso en ofrecer apoyo abierto al control de natalidad, por encontrarse sumido en una controversia al respecto con la Iglesia Católica, y otros sectores que denunciaban el control poblacional como una política coercitiva. Asociaciones privadas habían asumido la política respaldada de forma solapada por funcionarios gubernamentales. Para los sesenta, el Partido Popular Democrático había derrotado al Partido de Acción Cristiana, que incluyó la oposición a la anticoncepción en su plataforma, la Iglesia no ofrecía una oposición tan abierta, y Estados Unidos apoyaba el control poblacional como estrategia internacional para el desarrollo. Al momento de los escritos, el gobierno puertorriqueño comenzaba a incorporar abiertamente el control de natalidad entre sus servicios de salud. Los artículos se constituían en discursos de apoyo a los emergentes programas que tuvieron su mayor auge a mediados de la década de los setenta (Colón et al., 1999).

Pese a no contar con un apoyo estatal coherente y amplio al control de la natalidad, la anticoncepción se incrementó entre las mujeres puertorriqueñas durante este periodo, pero sobre todo a través de la esterilización. Vázquez (1973) destacaba que Puerto Rico no era sólo uno de los países con una prevalencia más elevada de esterilizaciones en el mundo, sino donde el procedimiento se realizaba a edades más tempranas. Como se muestra todavía en las encuestas más recientes, las mujeres de más escolaridad tendían a usar más otros métodos y a recurrir menos a la esterilización (Dávila, 1998; Vázquez Calzada, 1973). Las mujeres esterilizadas conocían y habían utilizado menos métodos anticonceptivos y su uso y conocimiento les había llegado más tarde, por lo que la esterilización no había reducido grandemente la fecundidad femenina. Una proporción moderada de mujeres, por su parte, se encontraban insatisfechas con su decisión (Vázquez Calzada, 1973). De este modo, aunque Vázquez Calzada (1973) concluía que la educación y el empleo de las mujeres podían propiciar una reducción en fecundidad, consideraba el acceso a anticonceptivos entre la población pobre como la medida más importante para el control de la natalidad.

Es importante destacar primeramente que, en la medida en que se encuentra presente en los análisis de estos autores, el estatus y la situación de las mujeres aparece sobre todo de manera instrumental, por su vínculo con la reducción de la fecundidad como medida económica y demográfica. En su artículo en la *Revista*, Crespo-Kebler (2001) describe cómo, a través de este proceso, los cuerpos de las mujeres se constituyeron en objeto pasivo de debate entre los que impulsaban una campaña de control poblacional y los conjuntos con visiones de corte nacionalista que lo interpretaban como una imposición imperialista, contraria a la voluntad de las puertorriqueñas, definidas sobre todo como madres. Nuestro trabajo (Colón *et al.*, 1999), como el más reciente de Briggs (2002) indica, sin embargo, que desde los comienzos del movimiento para promover el control de natalidad en Puerto Rico, mujeres reformadoras y feministas lo asumieron como medio de lidiar con el abandono infantil y los conflictos familiares, favorecer la salud maternal, y abrir las opciones reproductivas de las mujeres pobres, en contra de los intereses religiosos y más conservadores.

En su artículo acerca de la salud y el poder de las mujeres, Rivera Nieves (1989) nos ofrece diversas perspectivas útiles a partir de las cuales analizar esta participación de mujeres y reformadoras en el movimiento de control de natalidad. No podemos ignorar ciertamente en este análisis los intereses imperialistas y de las industrias farmacéuticas presentes en el impulso del control poblacional, recogidas por la perspectiva marxista, así como la nacionalista. Tampoco el reconocimiento foucaultiano de las tecnologías salubristas y de población como medios para lograr la normalización y docilidad social; en las cuales el cuerpo de las mujeres era objeto privilegiado para el control de la fecundidad, del comportamiento sexual y familiar y de la crianza. Las negociaciones y resistencias en la alianza de las feministas y reformadoras con los promotores del control poblacional están en este sentido todavía por estudiarse. Sin asumir de manera ingenua las perspectivas de modernización y progreso que podían compartir

quizás muchas reformadoras y feministas de la época, no es menos cierto que para las mujeres, y en particular para las mujeres pobres, también se abrieron espacios que utilizaron a partir de sus propios intereses.

El artículo de Menanteau-Horta (1985) en la *Revista* ilustra, de hecho, que las mujeres y perspectivas feministas se enfrentan tanto a posibles restricciones por parte de políticas de control poblacional, como por políticas que resultan pronatalistas. Tras el impulso a programas de control de natalidad que se habían generalizado a través de América Latina ya para principios de la década de los setenta, el gobierno militar chileno excluyó la esterilización entre los servicios ofrecidos. Negaban a las mujeres un método que habían usado de forma creciente y que tenía el potencial de reducir la mortalidad y morbilidad maternal e infantil y la elevada incidencia de abortos. El autoritarismo estatal se vinculaba en este caso a la definición tradicional de las mujeres como reproductoras.

Con el surgimiento de una nueva oleada de grupos feministas hacia la década de los setenta comienza a elaborarse más claramente un discurso que trasciende las visiones dicótomas entre las fuerzas conservadoras que se oponían al control de natalidad y quienes lo favorecían primordialmente como medio económico-demográfico. Los artículos más recientes en torno al tema en la *Revista* se ubican en esta corriente. Crespo-Kebler (2001) documenta cómo el emergente discurso asumía una postura crítica ante la agresividad y los abusos que pudieron cometerse en la implantación de la esterilización y la experimentación con anticonceptivos en Puerto Rico, pero desde una perspectiva de los derechos de las mujeres al control de su cuerpo, que favorecía el acceso a todos los métodos anticonceptivos seguros y efectivos, inclusive el aborto.

Tanto Crespo-Kebler (2001) como Lugo-Ortiz (1999), de hecho, han reinterpretado las opciones por la esterilización en Puerto Rico como respuestas activas de las mujeres ante las condiciones en que toman sus decisiones reproductivas. Según ha teorizado López (1998), ello no quiere decir que las mujeres sean libres en sus opciones reproductivas; se trata más bien de elementos de resistencia. Éstas asumen como suyas decisiones reproductivas, pero en condiciones de subordinación social, económica y de género que las hacen las principales responsables del control de la fecundidad y sus consecuencias, y en las que la crianza tiene en su vida un impacto mucho mayor que para los hombres. Es preciso continuar la investigación en torno a estas condiciones que facilitan y restringen sus opciones reproductivas, además de cómo las mujeres de diversos estratos han participado en abrirse espacios para el control de la natalidad en nuestro país.

De función a poder/ La crítica feminista

La persistente desigualdad de género a pesar de la participación de las mujeres en las proclamadas tendencias modernizantes fue detonador de la segunda oleada feminista (Rivera Lassén y Crespo-Kebler, 2001) y posturas críticas de los análisis de la familia previos, esta vez a partir de los derechos y la

situación particular de las mujeres. En contacto con los reclamos del feminismo nortamericano e internacional, las organizaciones feministas puertorriqueñas lograron, al igual que las estadounidenses (Cambre Mariño, 1972), legislación dirigida a prohibir el discrimen por sexo en el empleo, la erradicación de leyes protectoras que resultaban discriminatorias contra las mujeres, y cambios en las leyes de familia (Vicente, 1987). La activación feminista desde la década de los setenta comenzó, además, en el contexto de una movilización amplia social, sindical y política, con una presencia fuerte de tendencias izquierdistas y análisis neomarxistas que consideraban la relación de las mujeres con el mundo laboral y el ámbito público.

No debió ser casual la publicación en la *Revista* a principios de la década de los setenta del artículo de Cambre Mariño (1972) acerca de la concientización social y política de las mujeres en Estados Unidos y España. Como indicaba Picó (1975) en su artículo algo posterior, la discriminación por razón de sexo venía bajo discusión desde finales de la década de los sesenta y fue precisamente en el 1972 que se publicó el Informe de la Comisión de Derechos Civiles que la reconoció para efectos oficiales. Cambre Mariño (1972) comenta la importancia del resurgimiento feminista durante la década de los sesenta en los países desarrollados. Contrario a la familia democrática, moderna, que se había presentado como modelo, “...el mundo se vino a dar cuenta de que la mujer de Estados Unidos ya no representaba el prototipo de la emancipación femenina envidiada por las mujeres de todo el orbe”.

Si el discrimen contra las mujeres en el empleo y en el ámbito público fueron asuntos destacados por los grupos feministas desde el inicio de esta segunda oleada feminista, Román (1988) discute en su artículo en la *Revista* que el movimiento de mujeres surgía además a partir de la inmersión del mercado y el Estado en el ámbito doméstico –la llamada esfera de la reproducción– que se amplió después de la Segunda Guerra Mundial. La mercantilización, como la asunción por el Estado de servicios antes producidos en el ámbito del hogar, los había ubicado como asuntos sujetos a la politización. Surgían así movimientos sociales más allá del ámbito laboral, en reclamo de soluciones a problemas de la vida cotidiana como la salud, el ambiente o la vivienda. Muñiz (1996) documentaba en la *Revista*, por ejemplo, la lucha de las puertorriqueñas en Nueva York para evitar el desplazamiento impuesto a comunidades empobrecidas, por los programas de renovación urbana.

La politización del ámbito doméstico, privado, ubicaba a las mujeres como sector social central y develaba sus propias condiciones de subordinación. El feminismo definía así lo personal como político, en una lucha autónoma, particular a las situaciones de desigualdad específicas a las mujeres (Román, 1988). Los diversos análisis feministas cuestionaban a partir de la discusión de las jerarquías de género, los supuestos de una tendencia progresiva al empleo y a la igualdad de las mujeres, cánón de las visiones de la modernización.

El empleo de las mujeres

El artículo de Picó (1975) documentaba la desigualdad de las mujeres en el mercado de empleo, y analizaba tendencias que han permanecido a través de estudios posteriores (Colón, 1985; Acevedo, 1987, 1993; Ríos, 1993; Colón-Warren, 1997). En primer lugar, indicaba que el incremento en la participación económica de las mujeres había sido moderado, y que éste había ocurrido en un contexto de escasez de empleo general. Segundo, la incorporación de las mujeres al grupo trabajador se había dado en un mercado laboral segregado por género, por lo cual éstas no habían desplazado directamente a los hombres. Tercero, el crecimiento laboral de las mujeres se debía al incremento de empleos definidos como femeninos, tales como trabajos de oficina y ventas, además de profesiones y servicios de rango inferior. Cuarto, la representación mayoritaria y creciente de las mujeres en las posiciones profesionales se concentraba en las posiciones de menor rango, en el campo de la educación y el tratamiento de salud. Quinto, a pesar de los avances educativos entre las mujeres, éstas sufrían de subutilización cuando ocupaban posiciones de cuello azul, ventas y oficinas que no requerían sus niveles de escolaridad. Sexto, existía una brecha salarial al interior de las ocupaciones, más amplia precisamente en las ocupaciones de rango más elevado. Séptimo, la menor desigualdad en los ingresos en otras ocupaciones podía atribuirse a los bajos salarios de los hombres más que al ingreso superior de las mujeres –lo que he llamado nivelación en el fondo (Colón-Warren, 1997). Finalmente, la prevalencia de pobreza entre las familias con jefa mujer era muy superior a la de las familias con jefatura masculina, incluso cuando para la década de los setenta las tasas de empleo de las jefas eran muy superiores a las de las otras mujeres.

Los cambios industriales posteriores, examinados en mi artículo en la Revista (Colón-Warren, 1997), además de en otros trabajos (Acevedo, 1987, 1993; Ríos, 1993), indican el continuado, aunque limitado, empleo femenino, paralelo al descenso en el trabajo asalariado de los hombres, además de una creciente estratificación entre las mujeres y las familias. A pesar de que las mujeres continuaron como mano de obra importante en la manufactura que requería una mayor labor de ensamblaje, la fuga de industrias a países de salarios más bajos y costos inferiores de producción redujo dramáticamente el empleo de operarias. El movimiento a una economía de alta tecnología y servicios ofreció oportunidades económicas a un sector de mujeres de más escolaridad, pero todavía concentradas en ocupaciones de asistencia administrativa, ventas y profesiones de rango inferior, con las consiguientes diferencias salariales por género. Ya en 1990, la privatización, de-regulación y reorganización del trabajo parecían haber incrementado el trabajo irregular, y restringido el empleo incluso de aquellas que se habían beneficiado de los renglones industriales en crecimiento. Han sido las mujeres casadas, por su parte, las que más han incrementado su empleo, acentuando la probabilidad de pobreza de las mujeres jefas de familia y la polarización entre éstas y las familias en pareja, las cuales

tienen mayores probabilidades de contar con más de una persona remunerada (Colón-Warren, 1997).

La internacionalización de la producción y el mercado reproduciría la industrialización y el empleo fabril femenino en otros países caribeños, como describe el artículo de Corten y Duarte (1981) para la República Dominicana. En un momento de intensificación de la competencia internacional entre capitales, los gobiernos imponían severas restricciones sindicales y salariales intentando atraer inversiones a sus países. Diferente a la satisfacción descrita por Gregory (1958) en Puerto Rico casi dos décadas antes, la pareja autora presenta una situación de bajos salarios, largas horas e inestabilidad de trabajo, acentuada durante los períodos prolongados en que las obreras eran consideradas aprendices.

La reestructuración económica impuesta a través de la década de los ochenta agudizaría la presión laboral, como también la fuga de industrias que desplaza a las mujeres inclusive en países donde mantiene mayor crecimiento, como en República Dominicana. La economía informal, proyectos autogestionarios, así como la emigración, han sido respuestas a la crisis y falta de empleo impuestas por las políticas neoliberales a través del Caribe (Colón y Fabián, 1995). Quiñones (2000) da cuenta en la Revista de la compra y venta por “quincalleras transisleñas”, que se han constituido no sólo en estrategias económicas, sino en nuevas formas de intercambio e identidad cultural a través de la Región.

Trabajo/trabajos

La literatura feminista y la neomarxista han ofrecido en las pasadas décadas elementos para entender esta situación de las mujeres como trabajadoras secundarias, con ingresos más bajos que los hombres. La división sexual del trabajo las ha ubicado de forma particular con relación a las funciones sociales y le ha atribuido a dichas funciones definiciones de género. Si la crianza y el trabajo doméstico tienen un sello indudablemente femenino, también el trabajo asalariado contiene una definición masculina al suponer una persona disponible, independiente, sin otras responsabilidades familiares. La definición masculina del empleo ha favorecido a los hombres, imponiendo a las mujeres restricciones en el mercado laboral, y a las empleadas lo que se ha denominado una doble jornada, además de justificar sus salarios inferiores. Como han señalado Acevedo (1993) y Baerga (1993b), el entendimiento de la posición de las mujeres en la estructura del hogar y sus responsabilidades familiares, incluyendo características como edad, ciclo familiar y estado marital, resultan por ello fundamentales para analizar su situación como trabajadoras remuneradas. Esta articulación de trabajos no sólo ha incidido en su disponibilidad para el empleo, sino que la demanda de mano de obra femenina se ha debido ajustar a estas definiciones, no siempre sin contradicciones.

Corten y Duarte (1981) describen en su artículo en la *Revista*, por ejemplo, cómo a pesar de que la disciplina fabril presionaba al control de

natalidad, e incluso a la separación de sus hijos e hijas entre algunas mujeres, la responsabilidad familiar impedía la incorporación total al mercado de empleo. La proletarización definida como separación de otras formas de trabajo e inclusive del cuidado de la descendencia, quedaba para la mayoría de las mujeres bloqueada; la llamada semi-proletarización se constituía en un freno para su oferta laboral, pero también en una limitación para las empresas que demandaban empleo femenino. Aun así, debido a que la mayoría de las mujeres se incorporaban al empleo fabril como trabajo complementario –bien a otra forma de proletarización o a otras formas de trabajo no asalariadas por parte de padres, maridos, hermanos– éstas y sus familias podían asegurar su reproducción no obstante lo intenso y precario del empleo y lo bajo de los salarios. El análisis neomarxista de la pareja autora permite considerar cómo la complementariedad de trabajos como estrategia de sobrevivencia familiar permitía a las empresas el pago de salarios extremadamente bajos e inestables.

Corten y Duarte (1981) discutían por ello en su artículo las dificultades del concepto de sobre-explotación para analizar condiciones en que la reproducción no podría lograrse en términos individuales, pero se asegura junto a fuentes de ingreso alternas a nivel familiar. Critican, así mismo, el concepto de semi-proletarización como una transición que culminaría inevitablemente en la proletarización completa, y ésta última como un solo proceso para toda la fuerza laboral. Baerga (1993a) y otras investigadoras han ido más allá al documentar cómo, de hecho, las formas no salariales de trabajo no sólo han prevalecido, sino que han estado articuladas al trabajo asalariado a través de la historia del capitalismo. En todo caso, estas formas de trabajo que el capitalismo debía hacer desaparecer, se han ampliado e intensificado según el trabajo asalariado se ha hecho más reducido e inestable. La continuada articulación de formas de trabajo obliga a revisar los conceptos que equiparan éste con el empleo, y los análisis dan por sentado ese trabajo no pagado y aparentemente fuera de las relaciones salariales.

La discusión feminista ha ampliado, además, el análisis del trabajo doméstico no remunerado. Corten y Duarte (1981) se detienen –casi con perplejidad– ante la continuada vinculación de las mujeres con su familia y descendencia, al no incluir éste como trabajo complementario. Baerga (1993a) y otras investigadoras también han ido más allá al sugerir que conceptos como proletarización y semi-proletarización no recogen la experiencia de trabajo de las mujeres, vivida como un continuo que no responde a la definición social de separación de esferas.

Corten y Duarte (1981), por otro lado, daban por sentado las estrategias familiares como decisiones homogéneas, sin cuestionar las estructuras y prácticas que imponen la división sexual de trabajos establecida. Es crucial destacar que esta articulación de formas de trabajo e ingreso en el hogar se da como parte de una situación de desigualdad de género y edad, junto a otras en las relaciones familiares. Las personas en las unidades de vivienda y familiares negocian sus recursos en una situación de competencia y conflicto, así como de intereses

compartidos (Feldman, 1992). La ubicación de las mujeres como responsables del ámbito doméstico y la crianza, que media su incorporación laboral, debe analizarse en este sentido como un proceso de imposición social e histórica y en nuestras sociedades, en el contexto del desarrollo del capitalismo (Baerga, 1993b).

La crianza de los hijos e hijas era, de hecho, la preocupación principal expresada entre las trabajadoras en los estudios desde los años cincuenta y se mantiene como inquietud central para las mujeres en las investigaciones más recientes (Brameld, 1959: 45-47; Reynolds y Gregory, 1965: 160, 256, 257). Las mujeres entrevistadas en diversas investigaciones indicaron realizar ellas la mayor parte de estos trabajos domésticos (Muñoz Vázquez y Fernández, 1988, 57-63; Safa, 1998: 122), expresaron orientaciones tan fuertes hacia cumplir sus responsabilidades familiares como hacia el obtener trabajo remunerado (Burgos y Colberg, 1990), y destacaron aspectos considerados gratificantes en sus relaciones familiares y comunitarias, por sobre los vínculos estrictamente salariales (Pérez Herráns, 1996).

En su artículo en la *Revista*, Silva Bonilla (1981) discute precisamente las formas de lenguaje que constituyen y refuerzan para las mujeres de diversos estratos su definición como principales responsables del ámbito doméstico en nuestro país. A través de un análisis de los códigos subyacentes en los discursos, recoge la negación/invisibilización del trabajo doméstico –no identificado por las mujeres como trabajo– además de las formas en que se aceptan/esconden los problemas generados por la “doble jornada”. El encierro, la rutina, y hasta la sensación de “locura” generadas por el trabajo en el hogar, por ejemplo, son desplazados metonímicamente a la casa y sus paredes: “la casa me vuelve loca”. Los códigos reproducen, además, la definición principal de las mujeres como madres y el papel de los hombres como proveedores, provocando conflictos ante situaciones y prácticas que parecen contradecirlos. Para las mujeres identificadas como pequeño burguesas, con más recursos, los conflictos se aminoran por contar con ayudas domésticas remuneradas, y debido a que no sienten mayores presiones sociales y económicas por parte de familiares. Para las trabajadoras de estratos inferiores, se presentan angustias con relación al tiempo y una mayor precariedad económica que da cuenta de la articulación para ellas de la opresión de género y de clase.

Aunque Silva Bonilla (1981) ha analizado las diferentes formas en que las mujeres expresan su agobio y resistencia ante esta situación que les duplica su jornada de trabajo, Muñoz Vázquez y Fernández Bauzó (1988: 70) encontraron en su estudio acerca del divorcio que era ésta la dimensión de desigualdad más enraizada y menos cuestionada como fuente de conflicto, cuando menos de manera consciente y abierta. Las mujeres continúan definidas y definiéndose como principales responsables de la vida y el trabajo doméstico, ahora junto a la necesidad de proveer al ingreso familiar a través del empleo o los servicios públicos.

No sólo las propias mujeres, sino análisis académicos como el artículo de Mora Abarca (1986) en la *Revista*, han reforzado sin cuestionar la definición de

las mujeres como principales responsables de la crianza y el ámbito doméstico. A pesar de que la autora reconoce los “múltiples estresores con reclamos absolutos” –léase la doble jornada– a los que están expuestas las mujeres de clase media –diríamos todas las dobles trabajadoras–, asume la ansiedad de las madres y dirige su investigación, no a los fundamentos sociales de dichos conflictos, sino al posible impacto en el desarrollo psicológico de los hijos e hijas. Identifica en los hijos e hijas de las mujeres asalariadas algunos indicadores –no todos– que sugieren que se encontraban bajo niveles más altos de ansiedad que los (as) de madres no asalariadas.

Mora Abarca (1986) asume así como problemática la socialización por parte de las mujeres asalariadas. Éstas “pueden” proveer suficiente atención, pero sólo bajo condiciones que les atribuyen aun mayor responsabilidad: “planificación y arreglos pertinentes” y “estar psicológicamente disponibles, aunque ausentes físicamente...”. La autora deja en suspenso, sujeta a mayor investigación, su conclusión en cuanto a si las madres asalariadas son capaces de establecer relaciones saludables o de alta calidad con sus hijos e hijas. A pesar de indicar que deben considerarse las condiciones “estresoras” para las mujeres asalariadas, no hay un cuestionamiento a la responsabilidad materna por la crianza según impuesta en las presentes estructuras sociales. En todo caso, sugiere como preocupación el funcionamiento de los centros pre-escolares.

Mora Abarca (1986) se vincula así a teorías y análisis que de manera ahistórica cuestionan la posibilidad de una socialización adecuada fuera de un restringido núcleo familiar e interpersonal –léase explícita o implícitamente las madres– más que dirigir la discusión hacia la redistribución de esa función social y las formas de apoyo familiar y social requeridas para realizarla de manera más equitativa. En sus variantes más extremas, estos discursos han sido parte de la contraofensiva neo-conservadora que, a partir de los avances de las mujeres, han intentado un reordenamiento que restrinja de nuevo a las mujeres al ámbito del hogar.

Análisis feministas han asumido la discusión de la crianza desde otros términos, partiendo de su definición como una función social vital que no puede recaer ya sólo en las mujeres. Han destacado la necesidad de asumir el trabajo doméstico no pagado de las mujeres –trabajo de reproducción biológica y social– en su relación integral como soporte de las otras formas de trabajo asalariado y remunerado (Muñoz Vázquez y Fernández Bauzó, 1988). El trabajo doméstico posibilita la reconstitución de la fuerza laboral y de la población en general, además del ejercicio de su ciudadanía. A través de una socialización, cuidado y mantenimiento familiar continuados, se asegura la vida de las personas y de la generación siguiente, además de la cultura, la sociedad y sus estructuras (Colón-Warren, 2000; Moser, 1995: 52). A partir de estos análisis se ha planteado la necesidad de revisar las definiciones de trabajo y de productividad para reconocer todas las actividades dirigidas a la satisfacción de las necesidades personales y sociales de la población y no sólo el trabajo asalariado. La redefinición del trabajo para incluir el realizado en el ámbito doméstico supone que éste debe compartirse con los hombres bajo condiciones de apoyo social e institucional que reconozcan

y validen la necesidad de armonizar el mundo laboral y familiar (Colón-Warren, 2000, 2002).

Las relaciones de pareja

A la luz de conceptos feministas-socialistas se retomaban además, los patrones de dominación masculina y sumisión femenina en la pareja. En su artículo en la *Revista*, López Garriga (1978) aducía que estas pautas no debían analizarse como fenómenos culturales y sociales aislados, sino como producto de relaciones de poder impuestas a partir de estructuras y prácticas sociales. Analizaba estas relaciones de poder a la luz de los cambios en la ubicación social y la contribución económica de las mujeres. La autora consideraba que, sin ser una alternativa de ruptura, la falta de poder puede propiciar que las mujeres recurran a estrategias como la manipulación, para autoafirmarse e influir sin confrontar abiertamente la autoridad masculina. El uso de estas estrategias se relacionaría no sólo con el poder de las mujeres, sino con las aspiraciones propias a sus estratos sociales y las prácticas y actitudes de los hombres. Las estrategias manipulativas aparecieron con mayor frecuencia entre las mujeres de estratos medios, quienes, a pesar de rechazar las ideas de dominación masculina más tradicionales, se veían presionadas a no mostrar conflictos abiertos en sus relaciones, en concordancia con sus aspiraciones. Las mujeres obreras, menos atadas por estas convenciones, tendieron a confrontar de manera más abierta ante situaciones conflictivas.

En su estudio, publicado inicialmente en el Centro de Investigaciones Sociales, Muñoz Vázquez y Fernández Bauzó (1988: 81) analizaban también el divorcio desde la perspectiva de la desigualdad en poder. Las estructuras patriarcales reproducen la división del trabajo, la separación de ámbitos sociales entre los cónyuges, la desigualdad en la toma de decisiones y privilegios, y el sentido de propiedad sobre la pareja. Las prohibiciones y exigencias por parte de los hombres, no se consideran expresiones de amor, ni la sumisión de las mujeres como necesaria para el mantenimiento de la pareja. El amor romántico, lejos de sedimentar las relaciones, se considera por la pareja autora, en todo caso, como una visión idealizada que choca con prácticas y situaciones consideradas inaceptables. El divorcio aparece como una resistencia a los patrones de subordinación de las mujeres y a la desigualdad en los roles de género establecidos.

Quizás como cambio más reconocido e importante en los roles de género, los estudios indican que se ha reducido la resistencia al empleo de las mujeres, y que existe hoy no ya sólo una aceptación, sino en muchos casos una expectativa de que la mujer contribuya al ingreso del hogar (Safa, 1998: 120; Muñoz Vázquez y Fernández, 1988: 57). La educación y autonomía económica han promovido entre mujeres obreras la expectativa de un compartir más equitativo con la pareja en varios aspectos de la vida familiar como la reproducción, la crianza, el presupuesto y la representación familiar que lo encontrado por ella veinte años

antes en comunidades pobres (Safa, 1998: 119). También Muñoz Vázquez y Fernández (1988: 49-70) encontraron en su estudio un cuestionar creciente a las prohibiciones absolutas por parte de los hombres, mientras la desigualdad en las relaciones fue mencionada como base del conflicto entre las parejas.

Estudios en el Centro de Investigaciones Sociales a través de las pasadas dos décadas indican igualmente, que su mayor acceso al ámbito público y al mercado de empleo no ha implicado la erradicación del control sexual y emocional por parte de los hombres, que les confiere mayor poder en las relaciones. Sugieren que a pesar de los cambios indicados antes, a las mujeres aún les cuesta tomar la iniciativa en las relaciones y disfrutar de su sexualidad sin sentirse cuestionadas, y persiste para ellas la amenaza de la violación, el hostigamiento sexual y todo tipo de violencia incluso en las relaciones más íntimas (Colón *et al.*, 1999: 178-182; Silva *et al.*, 1990; Ortiz y Muñoz, 1989). La visibilidad de la violencia hacia las mujeres puede interpretarse tanto como expresión de la resistencia de las mujeres que rompen el silencio ante este comportamiento inaceptable, como del intento de los hombres de mantener su poder en estas situaciones conflictivas.

Los estudios acerca del hostigamiento sexual y la violencia doméstica realizados en el Centro de Investigaciones Sociales (Martínez *et al.*; 1988; Silva *et al.* 1990) documentaban cómo el poder social y económico de los hombres y la definición de masculinidad vinculada al control, la autoridad y el sentido de propiedad y superioridad sobre las mujeres, abren la posibilidad de recurrir a la violencia para imponerse tanto en el ámbito doméstico como laboral. Para las mujeres, la definición como responsables de las relaciones familiares y de los hijos e hijas, la orientación hacia la pareja, y la nuclearización familiar que aisló a las mujeres y reforzó las relaciones conyugales como algo privado, además de aspectos de dependencia económica y el estigma atribuido a las mujeres solas, sirven de marco social a la violencia doméstica. El estigma, la vergüenza ante la posibilidad de que se les vea como “provocadoras”, el sentido de impotencia y la presión económica son también factores que inciden en el hostigamiento sexual.

Alegria Ortega (1988) recogía en su artículo en la *Revista* cómo éstas relaciones de poder se reproducen a través de los medios. Los anuncios y novelas televisadas asumían la división sexual del trabajo al presentar a las mujeres principalmente en funciones tradicionales, o cuyos empleos no aparecían como centrales en sus vidas. La autoridad y dominación masculina se refrendaba en situaciones de sumisión y violencia que las mujeres buenas, tolerantes y sufridas, aceptaban como parejas, y sobre todo como madres abnegadas. El sentido de propiedad y el doble patrón sexual quedaba plasmado tanto en la valoración de la virginidad y fidelidad de las heroínas, como en anuncios en que las mujeres aparecían como objeto sexual y animalizadas.

La perspectiva crítica que analiza las relaciones de género como estructuras de poder ha sido asumida también por el emergente campo de estudios de la masculinidad. En su artículo en la *Revista*, Mejía Ricart (1975) había recogido la gama de atributos definidos como machismo en el comportamiento sexual y las relaciones sociales en general. El autor explica

estos atributos como características culturales latinoamericanas, producto de la herencia patriarcal mediterránea, condiciones económicas, y las experiencias de guerra y luchas experimentadas por los hombres, sin remitirlos a jerarquías de género, sociales y económicas. El folleto publicado por el Colectivo Ideología y Vivencia Masculina (1990) en el Centro de Investigaciones Sociales, sin embargo, recogía las reflexiones de los participantes acerca de sus experiencias de ser hombres a partir del reconocimiento de la supremacía social y personal masculina. Analizaban en los ensayos las imágenes y visiones estereotipadas que reproducen esa supremacía, además de las vivencias que les habían permitido comenzar a transformar definiciones de la masculinidad que también restringían la expresión de sus afectos y su sensibilidad como hombres. En su trabajo pionero Ramírez (1993) también llama a analizar la ideología de la masculinidad y los comportamientos de los hombres en el contexto de categorías y símbolos de poder, como sería el sexismo. Critica la ambigüedad del concepto de machismo, que homogeniza a los hombres latinoamericanos y hace aparecer sus atributos y comportamientos como particulares y distintos a los que caracterizan la desigualdad de género en otras sociedades. Distingue entre las ideologías de la dominación masculina y los comportamientos que varían entre los hombres de acuerdo a sus situaciones de poder particulares.

Ramírez (1993) destaca, así mismo, atributos de la masculinidad tradicional ignorados en las críticas al machismo y que, como el sentido de responsabilidad y protección adscrito al padre y proveedor, contienen acepciones positivas. Podríamos interpretar también estas características como formas de dominación paternalistas, cuyo valor se legitima precisamente ante la posibilidad de formas de control masculino asumidas sin responsabilidad y ejercidas a través de medios más abiertamente autoritarios. Aun así, ciertamente, dichos atributos recogen la complementaridad de roles familiares esperada en la dominación patriarcal tradicional (Buitrago, 1967). De hecho, esta complementaridad de roles se quebraba con la reducción en el poder económico de los hombres; quiebra que si no da lugar a un compartir menos segregado y equitativo, puede expresarse en nuevas formas de dominación, conflicto, separación y violencia.

Análisis más recientes que incorporan visiones postmodernistas, como los de Román (1993) y Vale (1993) en la *Revista*, nos alertan a no asumir en estos análisis visiones homogenizantes, totalizantes, que definan de manera esencialista a las mujeres como víctimas y carentes de poder y a los hombres como agresores y poderosos. La tipificación y estereotipación de las mujeres como víctimas, de hecho puede incorporarse con mayor facilidad a las visiones dominantes que las definen como necesitadas de protección paternalista y puede incluso negar la expresión de mayor autonomía. Puede establecer definiciones hegemónicas a partir de los intereses de conjuntos con poder e intereses desiguales; definiciones que se presentan como normas generales a través de las cuales se establecen y refuerzan las jerarquías entre hombres y mujeres en conjunción con sus otras posiciones e identidades.

Se trataría, en este sentido, de no asumir el género como características

inherentes –naturales o adscritas– sino como estructuras y prácticas materiales y discursivas, que establecen los límites a partir de los cuales los hombres y mujeres se someten o acomodan, negocian, o subvierten sus propias identidades y relaciones. Es decir, de reconocer las condiciones, prácticas y estrategias a través de las cuales se imponen, se resisten y transforman estas definiciones de género entre diversos conjuntos, en diversos contextos, e inmersas junto a otras categorías y jerarquías sociales.

Abordada de esta forma, quedaría pendiente más investigación en torno a cómo la estratificación socio-económica y el empleo de las mujeres incide en las relaciones de poder entre la pareja. Las lecturas sugieren razones para esperar que las relaciones más abiertamente autoritarias y confrontativas sean más evidentes en los estratos sociales inferiores. Las mujeres en estratos superiores pueden tener mayor poder de negociación y regateo, sobre todo si se encuentran empleadas, aunque recurran a estrategias de manipulación como modo de ejercer influencia (López Garriga, 1978). Los hombres de estos sectores pueden, en efecto, sentirse más prestos a negociar aspectos de su autoridad cuando los recursos de sus parejas parecen necesarios para mantener su estatus, y pueden sentirse más cómodos haciéndolo al tener otros ámbitos de poder fuera del hogar (Muñoz Vázquez y Fernández Bauzó, 1988). A ello pueden añadirse el acceso a otros medios de control social y emocional, además de una renuencia mayor entre las mujeres a denunciar los conflictos por consideraciones de estatus (Silva *et al.*, 1990).

La presión y el conflicto familiar pueden, por su parte, acentuarse bajo condiciones de marginalidad económica y pobreza. En primer lugar, la inestabilidad económica puede afectar el bienestar personal de los cónyuges y generar tensiones que dificulten las relaciones (Muñoz Vázquez y Fernández Bauzó, 1988: 39-42, 54, 55, 69). Por otro lado, mientras se mantenga la definición que equipara masculinidad con poder, en situaciones que minan el poder económico de los hombres, estos pueden sentirse presionados a alejarse de la familia o a demostrar su control través de otras formas de dominación (Muñoz Vázquez y Fernández Bauzó, 1988; Ortiz y Muñoz, 1989; Fernós, 1993; Ramírez, 1993: 75). En este sentido, si bien es cierto que las mujeres de estratos económicos inferiores pueden verse menos sometidas por consideraciones de estatus, también sus respuestas pueden darse en confrontación/acomodo con prácticas autoritarias más abiertas de control sexual y personal. En la medida en que las mujeres de estos estratos ven sus oportunidades de empleo y su acceso a servicios públicos más restringidos, pueden encontrarse más vulnerables a estas prácticas (Silva *et al.*, 1990).

Condiciones de la jefatura de familia

Es precisamente desde este marco que Fernós (1993) ha abordado la tendencia a la jefatura femenina, la llamada matrifocalidad. Las situaciones que minan el estatus de los hombres pueden no resultar necesariamente en relaciones

más igualitarias, sino en conflicto, inestabilidad familiar y el incremento en familias con jefe mujer observado en nuestro país. Sin un cuestionamiento más profundo de las definiciones de género, el conflicto con relación a los roles establecidos puede no retar las estructuras de desigualdad y el control masculino, sino explicarse como deficiencias personales propias o de la pareja (Muñoz Vázquez y Fernández, 1988: 58). Los desafíos a la dominación masculina pueden atribuirse a mujeres percibidas como dominantes o exigentes, o a hombres percibidos como irresponsables (Fernós, 1993; Safa, 1998: 117). Aunque la falta de empleo entre los hombres no ha aparecido en las investigaciones como la causa principal de las separaciones, la quiebra en la legitimidad de la autoridad masculina permite aparecer inaceptables situaciones de incompatibilidad o que se presentan como abusivas, tales como la infidelidad, el alcoholismo y la violencia. El empleo de las mujeres facilita la separación en estas circunstancias (Safa, 1998: 117; Muñoz Vázquez y Fernández, 1988: 45, 62).

En este contexto, no es extraño que Vázquez Calzada (1988) encontrara en otro artículo en la Revista una tendencia al aumento en las uniones consensuales después de la década de los sesenta, tras un descenso observado desde principios de siglo veinte; incremento que alcanzaba a estratos más elevados, a pesar de que su prevalencia se mantenía mayor en estratos inferiores. Aunque la duración de la relación y la presencia de hijos (as) tendía a la legalización de estos vínculos, se observaban también patrones de matrimonios consensuales en serie o posteriores a matrimonios legales, además de separaciones y divorcios, que sugieren alguna resistencia a lazos más formales. Diríamos que en los diversos estratos sociales la mujer es la figura estable a través de las separaciones, incluso entre aquellas que vuelven a establecer relaciones.

Se incrementa la tendencia a que sean las familias con jefa mujer las unidades de hogares más pequeñas en las cuales las madres asumen la responsabilidad de los hijos, hijas y otros relacionados (as). Acentuada por la atomización familiar, la desaparición de los hombres como principales proveedores y la tendencia al empleo de las mujeres puede implicar que éstas enfrenten una inseguridad aun mayor en cuanto a su apoyo económico, y el tener que confrontar más solas y en condiciones de desigualdad, responsabilidades crecientes (Fernández-Kelly y Sassen, 1995: 99-124; Safa, 1998: 247, 248). Si las mujeres con mayores apoyos y recursos pueden superar condiciones de privación económica, no por eso dejan de sufrir problemas sociales y emocionales ante las presiones de su estatus como jefas de familia (Burgos *et al.*, 1999).

La gran mayoría de las jefas de familia parecen, no obstante, provenir ya de estratos económicos inferiores, o quedan bajo los umbrales de pobreza; pobreza no atribuible a la jefatura de familia femenina en sí, sino a las condiciones de desigualdad de género y sociales que restringen sus oportunidades económicas como mujeres, además del apoyo de personas adicionales empleadas en el hogar (Colón-Warren, 1997). En este sentido, pese a que los importantes logros de igualdad ante las leyes han contribuido al reconocimiento de las mujeres como actoras sociales autónomas, no dependientes, presumir que la igualdad formal

les ha otorgado ya condiciones de equidad es no reconocer sus necesidades particulares y reforzar, no sólo las condiciones de desigualdad de género reales todavía imperantes, sino su aislamiento y probabilidad de pobreza.

Se contraponen este análisis a aquellos que han atribuido la jefatura de familia femenina a herencias de patrones culturales africanos o a la persistencia de la destrucción de lazos familiares provocada por la esclavitud. La investigación de Mayo y Negrón Portillo (1993) acerca de la familia esclava, de hecho, documenta que, si bien la venta de personas esclavas tendió a la separación y a una proporción elevada de familias con jefa mujer, ello no eliminó la formación de lazos conyugales y familiares que se mantenían o reanudaban incluso después de adquirir la libertad. De acuerdo a otras investigaciones citadas, la presencia de la familia nuclear entre las personas esclavas era más frecuente de lo que se ha planteado, particularmente en áreas de producción campesina, o en plantaciones más grandes que permitían una mayor estabilidad y proximidad a la población esclava (Mayo y Negrón Portillo, 1993; Morrissey, 1989). Si la esclavitud provocó la separación entre las personas esclavas, no estableció patrones culturales de desvinculación familiar.

Se contraponen, sobre todo, a aquellos análisis no sólo sexistas, sino clasistas y racializados que han atribuido a las mujeres jefas de familia toda suerte de problemas sociales, inclusive la delincuencia y la pobreza (vea Chávez, 1991). Como bien señala Fernós (1993), nadie llama matrifocalidad a la jefatura de familia de mujeres de estratos medios y altos, quienes si bien sufren las condiciones de desigualdad de género y las presiones propias a su estatus de madres solas, sostienen a sus hogares sobre los niveles de pobreza. Si la jefatura de familia femenina es una respuesta a las responsabilidades por la vida hogareña atribuidas a las mujeres, acentuada ante la dificultad de depender de los hombres, ésta no debe considerarse una patología sino una forma alternativa de convivencia que tendría que ser apoyada junto a las otras formas familiares (Safa, 1998b).

Como indicaba Bryce-Laporte (1973), las redes entre mujeres han sido apoyos importantes en estas circunstancias. Mushkin y Sandoval (1996) documentan en la Revista que la presencia de familias extendidas propiciaba el empleo de trabajadores (as) complementarios(as), o los apoyos necesarios para el empleo de las personas jefas entre los diversos grupos latinos en Estados Unidos. La población puertorriqueña en ese país presentaba la menor presencia de familias extendidas, reduciéndose su impacto positivo en el empleo y los ingresos familiares. En la medida en que se repita el mismo patrón en Puerto Rico, el fortalecimiento de redes de apoyo podría aminorar los problemas que aquejan a las familias con jefatura femenina (Safa, 1998b).

Algunas conclusiones

Las definiciones y redefiniciones de las relaciones de género y familiares han sido parte integral de la implantación y el movimiento de estrategias políticas y

económicas en Puerto Rico. Junto al paso a la modernización de la industrialización manufacturera pasamos de imágenes de familias patriarcales tradicionales —complementarias y acompañadas de redes familiares y comunitarias, junto a visiones de “maternidad social” que ofrecían a las mujeres autoridad y apoyo—, a modelos de familias nucleares, reducidas, centradas en la pareja, presuntamente más democráticas.

Han sido éstas, definiciones en disputa. Críticas posteriores han descrito cómo las transformaciones económicas que han minado el poder de los hombres como proveedores y han ofrecido a las mujeres algunas oportunidades económicas, no han conllevado necesariamente el cuestionamiento más profundo de las jerarquías de género y relaciones más equitativas. El desafío al hombre como proveedor (Safa, 1998) puede darse junto a reordenamientos y redefiniciones de la dominación masculina en otros ámbitos, incluyendo el control sexual y personal (Ramírez, 1993). Ha resultado también en una mayor incidencia de familias fragmentadas y mujeres jefas de familia que asumen sus responsabilidades con menos recursos y apoyos.

La multiplicidad de ubicaciones e identidades y las diferencias en poder, tanto entre los hombres como entre las mujeres, por su parte, media las relaciones de género. Las condiciones que han tendido a promover una mayor democratización en las relaciones, al menos aparente, se han encontrado mayormente en parejas de estratos superiores, en las cuales ambos cónyuges tienden a un mayor empleo. Bajo condiciones de inseguridad económica, las posibilidades de conflicto en las relaciones pueden acentuarse no sólo por el malestar de esta presión sobre el compartir más íntimo, sino en cuanto, sin una redefinición en las visiones de género, los desafíos a los roles establecidos pueden resultar en una prevalencia mayor de mujeres solas y con recursos más limitados. En este contexto, la desigualdad social y económica se perpetúa y acentúa a través del empleo de las mujeres en los diferentes tipos de familia y sus posibilidades de tener más de un ingreso por trabajo.

Las visiones en torno a la familia y las relaciones de género se entrelazan, así mismo, con otras visiones sociales y políticas. Las relaciones de género se han vinculado a las definiciones de la modernidad y la identidad nacional. La jefatura de familia femenina se ha interpretado como atributo cultural de la pobreza y nociones racializadas de la puertorriqueñidad. Una perspectiva crítica nos lleva a analizar esta jefatura de familia femenina no como un problema o solución en sí mismas, sino como formas alternativas de convivencia que se han incrementado ante condiciones que dificultan relaciones de pareja más equitativas y a las mujeres el depender de los hombres para el mantenimiento familiar.

La atención tendría que dirigirse a las condiciones que propicien relaciones de apoyo y solidaridad, minimizando el peso de las jerarquías sociales como fundamentos de conflicto familiar. Las estrategias de desarrollo y las medidas dirigidas a aminorar las desigualdades socio-económicas y de género aparecerían en este sentido como centrales. El empleo de las mujeres, la valoración del trabajo de reproducción y su redistribución para que se comparta

con los hombres y las instituciones sociales, junto a las transformaciones resultantes en las decisiones reproductivas, serían medidas para dirigirse a esas condiciones de mayor equidad.

Es preciso recordar en este análisis, además, que las relaciones familiares no pueden reducirse a las relaciones de pareja. Se han señalado las redes que han mediatizado las relaciones de género al interior de la pareja. Buitrago (1967) puntualizaba, por su parte, que las definiciones de género varían para las personas de acuerdo a su posición en la composición del hogar y tampoco son estáticas a través del ciclo de vida familiar. Habría que analizar, por ejemplo, las definiciones de género que rigen las relaciones entre hermanos y hermanas, las hijos e hijas con sus padres y madres, así como otras relaciones de parentesco, y en qué medida se refuerzan o se contraponen a las definiciones de género en las relaciones de la pareja en cada tipo de familia.

Se requeriría establecer la articulación y contradicciones entre estas diferentes definiciones de masculinidad y feminidad para personas en diversas ubicaciones de los ciclos y estructuras familiares, y cómo se vinculan con las definiciones de género hegemónicas. En este sentido, cabe continuar el análisis de las diferentes formas de familia a través de nuestra historia y la exploración de los paralelos y diferencias con los procesos en otras islas caribeñas –hispanas y no hispanas– así como con los vividos por los diversos grupos étnicos y raciales en Estados Unidos. La pareja como núcleo aparecería en este análisis como una de las posibles formas en una diversidad de conformaciones familiares.

La discusión nos remite, en última instancia, a reconocer la diversidad que ha tomado lo que llamamos estructuras familiares. Se trata de construcciones históricas, cambiantes, en relación con las transformaciones sociales de las cuales son parte. Hemos visto transformarse incluso la aparente separación de las esferas públicas y privadas según ha adelantado la inmersión del Estado y el mercado en el ámbito doméstico. Quiere decir que las funciones de reproducción, como las de la producción, son el producto de estructuras sociales específicas y que son posibles formas alternas de convivencia para realizarlas (Blasini, 2001). En este sentido, cabe considerar como alternativas no sólo a las familias con jefa mujer, sino también parejas del mismo sexo y sus familias, así como grupos y redes, residiendo o no juntos, que ofrecen el apoyo y mantenimiento mutuo atribuido a las relaciones familiares.

No se trataría de reproducir redes familiares que refuercen pautas patriarcales, sino vínculos e intercambios que permitan relaciones más democráticas (Román, 1991). Queda pendiente en este sentido el análisis de estas formas alternas de relación que ya observamos en nuestras sociedades. En principio, la aceptación y el apoyo social y estatal a los diversos tipos de convivencia sería condición para que las personas no entraran en relaciones debido a presiones económicas y sociales, sino, según planteado por los propios desarrollos en nuestras sociedades, a partir de la posibilidad de intimidad y afinidad mutuas (Cerroni, 1976; Zaretsky, 1978).

REFERENCIAS

- Acevedo, Luz del Alba. (1993). Género, trabajo asalariado y desarrollo industrial en Puerto Rico: La división sexual del trabajo en la manufactura. En María del C. Baerga (ed.), *Género y trabajo: la industria de la aguja en Puerto Rico y el Caribe Hispano*, pp.161-212. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- _____. (1987). Políticas de industrialización y cambios en el empleo femenino en Puerto Rico, 1947-1982, *Homines*, Tomo Extraordinario 4: 40-69.
- Alegría Ortega, Idsa. (1988). En tiempo de bolero: colonialismo y patriarcado en los melodramas y anuncios televisados. *Revista de Ciencias Sociales* XXVII (1-2): 89-102.
- Baerga, María del Carmen, ed. (1993a). *Género y trabajo: la industria de la aguja en Puerto Rico y el Caribe Hispano*. San Juan: Editorial Universidad de Puerto Rico.
- _____. (1993b). Las jerarquías sociales y las expresiones de resistencia: género, clase y edad en la industria de la aguja en Puerto Rico. En María del Carmen Baerga (ed.), *Género y trabajo: la industria de la aguja en Puerto Rico y el Caribe Hispano*, pp. 103-138. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Barceló Miller, María de F. (2000). Nociones de género en el discurso modernizador en Puerto Rico, 1870-1930, *Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época (9): 1-27.
- Blasini, Mayra. (2001). Política pública y diversidad familiar. Tesis inédita para el grado doctoral en Psicología, Departamento de Psicología, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- Brameld, Theodore. (1959). *The Remaking of a Culture: Life and Education in Puerto Rico*. New York: Harper & Bros.
- Briggs, Laura. (2002). *Reproducing Empire: Race, Sex, Science, and U.S. Imperialism in Puerto Rico*. Berkeley, Los Angeles, London: University of California Press, 278p.
- Bryce-Laporte, Roy. (1973). Relocalización urbana y adaptación familiar en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* XVII (1): 57-72.
- Buitrago, Carlos. (1967). Estructura y problema en las ciencias sociales y en el estudio de la familia en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* XI (3): 337-346.
- Burgos, Nilsa y Eileen Colberg. (1990). *Mujeres solteras con jefatura de familia: Características en el hogar y en el trabajo*. Río Piedras: CERES, Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico.
- Burgos, Nilsa M. et. al. (1999). Síntomas de depresión en mujeres solteras con jefatura de familia en Puerto Rico: Implicaciones para las profesiones de ayuda. *Análisis*, 1 (1): 105-128.
- Cambre Mariño, Jesús. (1972). La concientización sociopolítica de la mujer. *Revista de Ciencias Sociales* XVI (4): 475-490.

- Cerroni, Umberto. (1976). *La relación hombre-mujer en la sociedad burguesa*. Madrid: Akal.
- Chávez, Linda. (1991). *Out of the Barrio: Toward a New Politics of Hispanic Assimilation*. Nueva York: Basic Books.
- Cofresí, Emilio. (1969). *El control de la natalidad en Puerto Rico*. *Revista de Ciencias Sociales* XIII (3): 379-386.
- Colectivo Ideología y Vivencia Masculina. (1990). *Reflexiones preliminares en torno a la ideología y vivencia masculina*. Río Piedras: Cuadernos CERES, Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico.
- Colón, Alice, Ana L. Dávila, María D. Fernós y Esther Vicente. (1999). *Políticas, visiones y voces en torno al aborto en Puerto Rico*. Río Piedras: Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico
- Colón, Alice. (1985). La participación laboral de las mujeres en Puerto Rico: empleo o subutilización. *Pensamiento Crítico* VII (4), mayo-junio.
- Colón Alice y Ana M. Fabián, eds. (1995). *Mujeres en el Caribe: Desarrollo, paz y movimientos comunitarios*. Río Piedras: Instituto de Estudios del Caribe y CERES del Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico.
- Colón-Warren, Alice. (1997). Reestructuración industrial, empleo y pobreza en Puerto Rico y el Atlántico Medio de los Estados Unidos: la situación de las mujeres puertorriqueñas. *Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época (3):135-188.
- _____. (2000). *La nueva familia puertorriqueña: Centros de atención infantil en los centros de trabajo y la comunidad*. Memorias de la Cumbre Social (celebrada 2, 3 de marzo). Dorado, P.R.
- _____. (2002). Asuntos de género en la discusión pública a través del siglo veinte en Puerto Rico, *Revista Jurídica Universidad Interamericana de Puerto Rico*, Facultad de Derecho XXXVI (3): 403-432.
- Corten, Andre e Isis Duarte. (1981). Proceso de proletarización de mujeres: las trabajadoras de industrias de ensamblaje en la República Dominicana. *Revista de Ciencias Sociales* XXIII (3-4): 529-568.
- Crespo, Elizabeth. (1994). Puerto Rican Women: Migration and Changes in Gender Roles. En Rina Benmayor y Andor Skotes (eds.), *Migration and Identity*, [s. p.]. New York: Oxford University Press.
- Crespo Kebler, Elizabeth. (2001). Ciudadanía y nación: debates sobre los derechos reproductivos en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época (10): 57-84.
- Dávila, Ana L. Investigadora Principal. (1998). *Puerto Rico. Encuesta de Salud Reproductiva, 1995/1996. Resumen de hallazgos*. San Juan: Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico.
- De Roca, Angelina S. (1963). Algunos valores prevalecientes en la sociedad puertorriqueña. *Revista de Ciencias Sociales* VII (1, 2): 121-140.
- Feldman, Shelley. (1992). Crises, Poverty and Gender Inequality: Current Themes and Issues. En Lourdes Benería y Shelley Feldman, (eds.), *Unequal Burden. Economic Crises, Persistent Poverty, and Women's Work* [s. p.]. Colorado: Westview Press.
- Fernández Kelly, María Patricia y Saskia Sassen. (1995). Recasting Women in the Global Economy: Internationalization and Changing Definitions of Gender. En Christine Bose y Edna Acosta-Belén (eds.), *Women in the Latin American Development Process*, [s. p.]. Philadelphia: Temple University Press.

- Fernández Méndez, Eugenio. (1964). Algunos cambios culturales, económicos y sociales que afectan la familia en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* VIII (2): 167-176.
- Fernós, María Dolores. (1993). La matrifocalidad, el matrimonio y la familia en el Caribe. *Revista de Ciencias Sociales* XXX (1-2): 333-348.
- Gregory, Peter. (1958). El desarrollo de la fuerza obrera industrial en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* II (4): 447-468.
- Hernández Álvarez, José. (1964). Una revisión de Cañamelar después de diez años. *Revista de Ciencias Sociales* VIII (2): 143-158.
- Hill, Reuben. (1958). El noviazgo de Puerto Rico: Período de transición. *Revista de Ciencias Sociales* II (1): 87-104.
- _____, Kurt W. Back y J. Mayone Stycos. (1957). La estructura de la familia y la fertilidad en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* I (1): 37-66.
- Landy, David. (1959). *Tropical Childhood: Cultural Transmission and Learning in a Rural Puerto Rican Village*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Lewis, Oscar. (1967). *La Vida*. New York: Random House.
- López, Iris. (1998). An Ethnography of the Medicalization of Puerto Rican Women's Reproduction. En Margaret Lock y Patricia A. Kaufert (eds.), *Pragmatic Women and Body Politics*, [s. p.]. Cambridge: Cambridge University Press.
- López Garriga, María M. (1978). Estrategias de autoafirmación en mujeres puertorriqueñas. *Revista de Ciencias Sociales* XX (3-4): 257-286.
- Lugo-Ortiz, Lourdes. (1999). Relatos de la esterilización: entre el acomodo y la resistencia. *Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época (6): 208-226.
- Manners, Robert. (1972). Tabará: Tobacco and Mixed Crops Municipality. En Julian Steward (ed.), *The People of Puerto Rico*, cuarta reimpression, [s. p.]. Ithaca, Ill.: University of Illinois Press.
- Marqués, René. (1963). El puertorriqueño dócil. *Revista de Ciencias Sociales* VII (1, 2): 35-78.
- Martínez, Lourdes, et al. (1988). *El hostigamiento sexual de las trabajadoras en sus centros de empleo*. Río Piedras: CERES, Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico.
- Mayo, Raúl y Mariano Negrón Portillo. (1993). La familia esclava en San Juan en el siglo XIX. *Revista de Ciencias Sociales* XXX (1-2): 163-198.
- Mejía Ricart, Tirso. (1975). Observaciones sobre el machismo en la América Latina. *Revista de Ciencias Sociales* XIX (3): 351-364.
- Menanteau-Horta, Darío. (1985). Algunos antecedentes sobre la esterilización de la mujer en Chile (Resultados de una encuesta). *Revista de Ciencias Sociales* XXIV (1-2): 231-250.
- Mintz, Sidney. (1972). Cañamelar: The Subculture of a Rural Sugar Plantation Proletariat. En Julian Haynes Steward, ed., *The People of Puerto Rico* (1956), cuarta reimpression, [314-417]. Ithaca, Ill.: University of Illinois Press.
- Mora Abarca, Raquel. (1986). Indicadores emocionales en niños pre-escolares de madres asalariadas versus niños pre-escolares de madres no asalariadas. *Revista de Ciencias Sociales* XXV (1-2): 195-214.

- Morrissey, Marieta. (1989). *Slave Women in the New World. Gender Stratification in the Caribbean*. Lawrence: University Press of Kansas.
- Moser, Caroline. (1995). *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*. Lima, Perú: Red Entre Mujeres / Flora Tristán.
- Muñiz, Vicky. (1996). Resistencia y afirmación de identidad: las mujeres puertorriqueñas luchan contra el desplazamiento en un barrio de la ciudad de New York. *Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época (1): 156-177.
- Muñoz Vázquez, Marya y Edwin Fernández. (1988). *El divorcio en la sociedad puertorriqueña*. Río Piedras: Huracán.
- Muschkin, Clara y José Miguel Sandoval. (1996). Trabajadores complementarios en familias latinas residentes en los Estados Unidos. *Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época (1): 55-85.
- Ortiz, María del C. y Marya Muñoz. (1989). An Exploratory Study of the Expression of Female Sexuality: The Experience of Two Groups of Puerto Rican Women from Different Social Backgrounds. En Cynthia García Coll y María de Lourdes Mattei, (eds.), *The Psychosocial Development of Puerto Rican Women*, [s. p.]. New York: Praeger.
- Padilla Seda, Elena. (1972). Nocerá: The Subculture of Workers on a Government Owned Sugar Plantation. En Julian Haynes Steward, (ed.), *The People of Puerto Rico*, cuarta reimpresión, [s. p.]. Ithaca, Ill.: University of Illinois Press.
- Pérez de Jesús, Manuel. (1968). Desarrollo económico, crecimiento poblacional y bienestar social en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* XII (1): 23-52.
- _____. (1973). El desarrollo económico, la sobrepoblación y la desigualdad en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* XVII (2): 167-214.
- Pérez Herráns, Carmen. (1996). Our two full-time jobs: Women garment workers balance factory and domestic demands in Puerto Rico. En Altagracia Ortiz (ed.), *Puerto Rican Women and Work: Bridges in Transnational Labor*, [s. p.]. Philadelphia: Temple University Press.
- Picó, Isabel. (1980). Apuntes preliminares para el estudio de la mujer puertorriqueña y su participación en las luchas sociales de principios de siglo. En Edna Acosta Belén, (ed.), *La mujer en la sociedad puertorriqueña*, pp. 23-40. Río Piedras: Huracán.
- Picó de Hernández, Isabel. (1975). Estudio sobre el empleo de la mujer en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* XIX (2): 139-166.
- Quiñones, María Isabel. (2000). Quincalleras transisleñas: estrategias para entrar y salir de "lo global". *Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época (9): 28-51.
- Ramírez, Rafael. (1993). *Dime capitán: Reflexiones sobre la masculinidad, "Nosotros los boricuas"*. Río Piedras: Huracán.
- Reynolds, Lloyd George y Peter Gregory. (1965). *Wages, Productivity and Industrialization in Puerto Rico*. Homewood Ill.: R.D. Irwin.
- Ríos, Palmira N. (1993). Gender, Industrialization and Development in Puerto Rico, en Christine Bose y Edna Acosta Belén, (eds.), *Women in the Latin American Development Process*, 125-150. Philadelphia: Temple University Press.
- Rivera Lassén, Ana Irma y Elizabeth Crespo-Kebler. (2001). *Documentos del Feminismo en Puerto Rico: Facsímiles de la historia, Vol. 1, 1970-1979*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Rivera Nieves, Irma. (1989). Para una lectura de la medicina: La mujer y las nuevas

- prácticas del poder. *Revista de Ciencias Sociales* XXVIII (3-4): 113-124.
- Rivera Quintero, Marcia. (1980). Incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en el desarrollo del capitalismo. En Edna Acosta Belén, (ed.), *La mujer en la sociedad puertorriqueña*, pp. 41-67. Río Piedras: Huracán.
- Román, Madeline. (1988). El movimiento de mujeres y la politización de la vida cotidiana: algunas reflexiones en torno al problema del poder. *Revista de Ciencias Sociales* XXVII (3-4): 67-80.
- _____. (1993). Feminismo y postmodernidad en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* XXX (1-2): 57-68.
- Rosario, Charles. (1958). Dos tipos de amor romántico: Estados Unidos y Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* II (3): 349-368.
- Safa, Helen Icken. (1974). *The Urban Poor of Puerto Rico. A Study in Development and Inequality*. New York: Holt, Rinehart and Winston, Inc.
- _____. (1998). *De mantenidas a proveedoras*. Río Piedras: Huracán.
- _____. (1998b). Female-Headed Households in the Caribbean: Sign of Pathology or Alternative Form of Family Organization? *The Brown Journal of World Affairs* V (2): 203-214.
- Scheele, Raymond L. (1972). The Prominent Families of Puerto Rico. En Julian Haynes Steward, (ed.), *The People of Puerto Rico, cuarta reimpression*, [s. p.]. Ithaca, Ill.: University of Illinois Press.
- Seda Bonilla, Eduardo. (1963). La cultura y el desarrollo económico: el caso de una comunidad puertorriqueña. *Revista de Ciencias Sociales* VII (1, 2): 103-112.
- _____. (1968). Toro Bravo: Una comunidad tradicional de pequeños agricultores en el centro montañoso de Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* XII (2): 239-254.
- _____. (1969). *Interacción social y personalidad en una comunidad de Puerto Rico*. Ediciones Juan Ponce de León.
- Silva Bonilla, Ruth et al. (1990). *Hay amores que matan. La violencia contra las mujeres en la vida conyugal*. Río Piedras: Huracán.
- _____. (1981). El lenguaje como mediación ideológica entre la experiencia y la conciencia de las mujeres trabajadoras en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* XXIII (1-2): 21-50.
- Staff (Conjunto de autores). (1972). Comparative Analysis of Regional Subcultures. En Julian Steward, ed., *The People of Puerto Rico*, cuarta reimpression, [s. p.]. Ithaca, Ill.: University of Illinois Press.
- Stycos, Mayone. (1955). *Family and Fertility in Puerto Rico: A Study of the Lower Income Groups*. New York: Columbia University Press.
- Toro-Morn, Maura. (1999). Género, trabajo y migración: las empleadas domésticas puertorriqueñas en Chicago. *Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época (7): 102-125.
- Tumin, Melvin y Arnold Feldman. (1961). *Social Class and Social Change in Puerto Rico*. [Princeton]: University Press.
- Vale, Otomíe. (1993). Reflexiones generales en torno a la construcción social del "género femenino". *Revista de Ciencias Sociales* XXX (1-2): 323-332.

- Vázquez Calzada, José L. (1966). Tendencias y patrones de la fecundidad en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* X (3): 257-176.
- _____. (1973). La esterilización femenina en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* XVII (3): 281-308.
- _____. (1988). Tendencias recientes de las uniones consensuales en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* XXVII (3-4): 51-66.
- Vicente, Esther. (1987). Las mujeres y el cambio en la noma jurídica. En Yamila Azize, (ed.), *La mujer en Puerto Rico*, [s. p.]. Río Piedras: Huracán.
- Wolfe, Eric. (1972). San José Subcultures of a "Traditional" Coffee Municipality. En Julian Steward, (ed.), *The People of Puerto Rico*, cuarta reimpresión, [s. p.]. Ithaca, Ill.: University of Illinois Press.
- Zaretsky, Eli. (1978). *Familia y vida personal en la sociedad capitalista*. Barcelona: Anagrama.